



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA N° **076** /2.017.-

LETRA: Mun.U.

USHUAIA, 18 ABR 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio al Cuerpo Deliberativo, a los efectos de remitir adjunta a la presente la Nota S.E. y F. N° 115/2.017, por la cual la Secretaría de Economía y Finanzas ha dado respuesta al requerimiento efectuado a través de la Resolución C.D. N° 203/16, acompañando copias de diversas actuaciones relativas a la petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

①

COMUNICACION DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
RECORRIDO POR LOS SEÑORES CONCEJALOS	
Fecha:	18/04/17 Hs. 15:00
Numero:	411 Fojas: 4
Expte. N°:	
Grado:	
Receptor:	

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

AL

SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Dn. Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
ENTRADA 11/04/2017	SALIDA

NOTA N° 115/2.017.

LETRA: S.E.Y.F.

USHUAIA,

11 ABR 2017

SEÑORA

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Por medio de la presente me dirijo a usted en referencia a lo solicitado por el Coordinador de Asuntos Legales, por Nota C.A.L. (S.L Y T) 13/2017, referido a lo peticionado por el Presidente de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación mediante Nota N° 05/2017 de fecha 06/03/2017 correspondiente a la solicitud efectuada por el Concejo Deliberante de Ushuaia a través de la Resolución N° 203/2016, dada en sesión ordinaria de fecha 10/08/2016.

Por lo expuesto, cumpla en informar que se procedió a dar intervención a la Dirección de Contaduría General, Dirección de Tesorería y Secretaría de Planificación e inversión Pública. En virtud de ello, adjunto a la presente los descargos efectuados por lo mencionados.



Lic. Alejandro Lucas GALLO
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

RECIBIDO	
SECRETARIA DE HACIENDAS Y FINANZAS-DESPACHO	
3 ABR 2017	
HORA: 16:01	
FIRMA:	

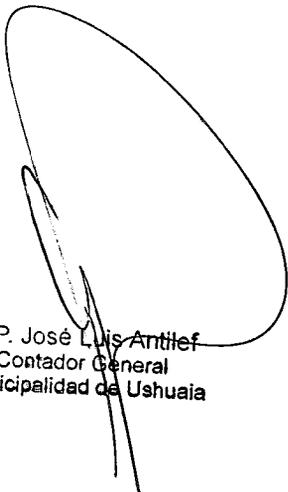
Nota 41 /17
Letra C.G.-

Ushuaia, 03 de abril de 2017

Nota Ref: Letra S.E.y F. N°97/17

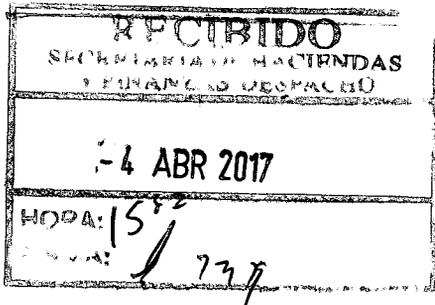
Sr. Secretario de E. y F:

Por medio de la presente informo a UD. que no obra en nuestros registros contables información que permita brindar respuesta a lo solicitado en nota de referencia. Si existen contratos de fideicomisos que haya firmado ~~por~~ nuestro Municipio y la normativa que se aplica al caso son cuestiones que deberían consultarse a la Secretaría Legal y Técnica.


C.P. José Luis Antief
Contador General
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



NOTA N° 107 / 2017
LETRA: Dir.Tes. S.E. yF.
REF: Nota N° 95/2017
Letra S.E. y F. - RESOL. C.D. N° 203/2016

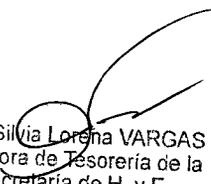
USHUAIA, 03 de abril de 2017.-

A la Secretaría de Economía y Finanzas

Se eleva la presente, en respuesta a Nota y a Resolución de Referencia, artículo 1º, inciso g), a fin de indicar que, desde esta Tesorería a mi cargo, no se han realizado gestiones ante entidades bancarias al respecto.

Asimismo, se comunica que, los restantes puntos, no son de competencia de esta Tesorería.

Avr.-


TUC Silvia Lorena VARGAS
Directora de Tesorería de la
Secretaría de H. y F.
Municipalidad de Ushuaia